

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, con el informe que el apoderado judicial de la parte ejecutante allega sustitución de poder a la Dra. MARIA XIMENA VILLAMIZAR SERRANO, quien no registra sanciones disciplinarias conforme al certificado de antecedentes disciplinarios de abogados, Sírvese proveer.

Bucaramanga, diciembre 14 de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Con base en el escrito allegado al correo electrónico del juzgado, dentro del cual el apoderado judicial de la parte ejecutante, con facultad expresa para sustituir allega sustitución del poder a la Dra. MARIA XIMENA VILLAMIZAR SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1'098.783.314 y T.P N° 349.196 del C.S de la J., por lo tanto el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

RECONOCER a la **Dra. MARIA XIMENA VILLAMIZAR SERRANO** como sustituto del apoderado de la parte ejecutante Dr. JEISSON FABIAN PORRAS MORENO, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

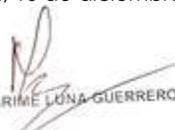
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 14 de diciembre de 2019 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2019


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56fdc68858bff39da597837c1c21e7368b8eaf0137e01633bb147f1fb8b30b36

Documento generado en 14/12/2020 08:59:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>